

Quilmes, 4 de marzo de 2006

VISTO: la nota presentada por el alumno Jorge Maranzana solicitando licencia en su función como Consejero por el Claustro Estudiantil del Consejo Departamental del Departamento de Ciencia y Tecnología, y

CONSIDERANDO:

Que motiva este pedido haber ingresado en la planta elaboradora de alimentos del programa Nutricional Super Sopa.

Por ello,

EL CONSEJO DEPARTAMENTAL DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Otorgar licencia al alumno Jorge Maranzana, DNI 26.464.903, en su función como Consejero por el Claustro Estudiantil del Consejo Departamental del Departamento de Ciencia y Tecnología, a partir del 4 de marzo y hasta el 31 de julio del presente año

ARTÍCULO 2º: Regístrese, practíquense las comunicaciones de estilo y archívese.

Res. CD CyT N° 018/06

FIRMADA POR : Dr. Mario Lozano Director Dpto. Ciencia y Tecnología